

# GESTION, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD VGM&S CIA.LTDA.

Quito, 25 de abril del 2015

## INFORME DE GERENTE

SEÑORES

**ACCIONISTAS GESTION, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD VGM&S CIA. LTDA.**

PRESENTE

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien informar a ustedes respecto del **EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2014**, haciendo uso de las atribuciones otorgadas por la LEY DE COMPAÑIAS.

Primero:

Las obligaciones que por ley corresponden cumplir en cuanto a personal, tributación, permisos de funcionamiento y otras contribuciones; fueron realizadas de forma ordenada y puntual, salvo en casos que necesitaron de mayores análisis y requerimientos; sin embargo estas ultimas tuvieron el aval de el departamento contable y el conocimiento de la administración.

Segundo:

Registramos los movimientos contables financieros de la compañía basados en las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA**.

Tercero:

Las obligaciones con los empleados fueron realizadas en el tiempo establecido y con los formatos señaladas en el **CODIGO DEL TRABAJO** vigente, el personal contratado fue el básico indispensable necesario para sostener la producción de la compañía.

# GESTION, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD VGM&S CIA.LTDA.

Quito, 25 de abril del 2015

## INFORME DE GERENTE

SEÑORES

**ACCIONISTAS GESTION, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD VGM&S CIA. LTDA.**

PRESENTE

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien informar a ustedes respecto del **EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2014**, haciendo uso de las atribuciones otorgadas por la LEY DE COMPAÑIAS.

Primero:

Las obligaciones que por ley corresponden cumplir en cuanto a personal, tributación, permisos de funcionamiento y otras contribuciones; fueron realizadas de forma ordenada y puntual, salvo en casos que necesitaron de mayores análisis y requerimientos; sin embargo estas ultimas tuvieron el aval de el departamento contable y el conocimiento de la administración.

Segundo:

Registramos los movimientos contables financieros de la compañía basados en las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA**.

Tercero:

Las obligaciones con los empleados fueron realizadas en el tiempo establecido y con los formatos señaladas en el **CODIGO DEL TRABAJO** vigente, el personal contratado fue el básico indispensable necesario para sostener la producción de la compañía.